

PARANÁ, **23 JUL 2018**

VISTO:

El Expediente N° S01: 886/2018 UADER_RECTORADO, referido a la Diplomatura "Abordaje Integral del Consumo Problemático" y la Resolución "CS" 169-18 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 169-18 UADER de fecha 30 de mayo de 2018 se Aprueba el dictado de la "Diplomatura en Abordaje Integral del Consumo Problemático" implementada en conjunto con SEDRONAR, el CONGRESO FEDERAL DE DROGAS (COFEDRO), la SELCA del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en las localidades de Concordia, Villaguay y Concepción del Uruguay.-

Que la Secretaria de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad solicita se rectifique el anexo único de la Resolución "CS" N° 169-18 UADER, por haberse incorporado erróneamente un plantel docente y bibliografía que no corresponde a la Diplomatura.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 03 de julio de 2018, recomienda rectificar el anexo mencionado con lo solicitado por la SICCT.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de julio de 2018, en la Sede de la Escuela Normal Rural Alberdi dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, sita en la localidad de Oro Verde (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el Anexo Único de la Resolución "CS" N° 169-18 UADER de fecha 30 de mayo de 2018, y en consecuencia el mismo debe decir:

"ANEXO ÚNICO

DIPLOMATURA
ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

- I. IDENTIFICACIÓN CURRICULAR DEL PROYECTO**
 - 1.1 DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA ACADEMICA**
Diplomatura en Abordaje Integral en los Consumos Problemáticos
 - 1.2 TITULACIÓN**
Diplomado en Abordaje Integral en los Consumos Problemáticos
 - 1.3 MODALIDAD**
Presencial
 - 1.4 ORGANIZACIÓN**
Carrera Convenida
 - 1.5 CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR**
Estructurado
 - 1.6 CARGA HORARIA**
150 Hs.

II)- FUNDAMENTACIÓN

El consumo problemático de sustancias forma parte de una realidad compleja que nos interpela, desafía y compromete como sociedad. No alcanza una sola mirada para comprender y abordar esta problemática ya que son múltiples los factores que se ven involucrados en ella.

Cuestiones socioeconómicas y culturales, entre otras, que pueden generar en muchas ocasiones exclusión, dejan a muchas personas sin la posibilidad de realizarse, de construir sus propios proyectos de vida. Estas situaciones actúan como marco donde los factores de riesgo pueden potenciarse y frustrar el desarrollo individual y social. Teniendo en cuenta tal realidad y entendiendo al consumo problemático como un fenómeno multicausal y complejo, no provocado

por una problemática propia del sujeto y una característica esencial de la sustancia, sostenemos que las adicciones en general son un problema que obliga a complejizar nuestra mirada acerca de la salud y que debemos abordar desde una mirada integral, colectiva y en términos relacionales. Proponemos, por lo tanto, llevar a cabo instancias de capacitación en la materia cambiando el eje del análisis, dejando de centrar la atención solamente en la sustancia o en el sujeto para hacer hincapié en las relaciones entre la sustancia, el sujeto y el contexto.

Junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS), consideramos que la salud es mucho más que la ausencia de enfermedad, sino que se define como "completo estado de bienestar físico, mental y social". En este sentido, abordar el consumo problemático de sustancias desde el enfoque más complejo de la salud implica un abordaje integral, que pone el foco en sus determinantes sociales, y la concibe como una construcción colectiva que incluye el acompañamiento social y la generación de tramas de cuidados desde el Estado en interacción con las asociaciones de la sociedad civil.

Siguiendo a Silva Paim y Almeida Filho (2000), entendemos la salud como una construcción colectiva; como un conjunto articulado de saberes y prácticas médicas, tecnologías, ideas políticas y económicas, desarrolladas tanto en el ámbito académico, en los institutos de investigación y en las instituciones de salud, desde políticas elaboradas e implementadas desde los diferentes organismos de la administración pública pero también, a partir de significados y prácticas presentes en las organizaciones de la sociedad civil y conformadas por distintas corrientes de pensamiento resultantes de la adhesión o crítica a los diversos proyectos de reforma en el campo.

Consideramos pues que los sujetos y las comunidades pueden generar sus estrategias de prevención teniendo en cuenta el contexto en el que desarrollan sus actividades y su historia, que pueden tejer redes de relaciones y construir espacios institucionales para promover la salud. Se trata de un enfoque que aborda las

problemáticas ligadas a la relación y procesos de salud-enfermedad reflexionando acerca de las características del contexto sociocultural, la prevención, la circulación de significados y representaciones sociales, las ideas políticas y no meramente el descuento de la enfermedad. Pensamos la enfermedad más bien como una categoría social y política impuesta desde una determinada forma de ver el mundo, ligada a un modo específico de pautar el desarrollo económico y social que en gran medida, debe ser desnaturalizada y resignificada desde la acción política y educativa. En definitiva, apuntamos a ponderar los condicionantes sociales de los procesos de salud-enfermedad- atención-prevención, la desigual distribución de la riqueza y sus consecuencias, priorizando el cuidado de la población, el compromiso con la vida y aportando herramientas para que los ciudadanos ejerzan su derecho a la salud y para que luchen por alcanzar una vida saludable, mientras construyen sus propios proyectos mejorando sus condiciones de vida.

En definitiva, proponemos correr el eje de la reflexión de las lógicas que han predominado las prácticas y saberes médicos, ligadas a la medicina social decimonónica, el higienismo y sanitarismo, para introducir el carácter histórico-social de la problemática, considerando la naturaleza social de la enfermedad y las soluciones comunitarias de los problemas aparejados. Queremos ponderar los condicionantes socioculturales y las acciones colectivas, la responsabilidad del Estado como intérprete de los actores sociales, aquellos que también actuando en red pueden ser partícipes de la elaboración de respuestas a las problemáticas y aportar estrategias para cuidarse. Un Estado Nacional en diálogo con las distintas asociaciones de la sociedad civil, Estados Provinciales y Municipios, en la búsqueda de una solución para los problemas concretos y en la construcción del compromiso para el cambio. Queremos pasar de una intervención meramente técnico-normativa, de un enfoque biologicista, individualista, científicista y tecnocrático, de un saber centrado en el médico y la academia, de una actividad disciplinadora y de control social, a una acción mediadora y cuidadora, en

permanente construcción y resignificación siempre en diálogo con la comunidad.

De aquí que para contribuir a la mejora de la salud es indispensable apuntar a la construcción de redes de relaciones cada vez más fluidas entre diversos actores sociales o ir fortaleciendo las relaciones ya constituidas. Desde esta perspectiva, consideramos a la inclusión y la reconstrucción de redes como estrategias privilegiadas en materia de política pública de prevención, en tanto que mediante las mismas contribuimos a modificar la realidad de las personas otorgándoles multiplicidad de alternativas. Incluir es reconocer el valor inmenso y la dignidad de cada persona, incluir es reconocer lo diverso y valorar esa diversidad, incluir es reconocer y visibilizar en especial a los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social.

Entendemos tanto el consumo problemático de sustancias como cualquier problemática que afecta a la salud de las personas y/o comunidad desde el enfoque de la Prevención integral y el Modelo de promoción de la salud.

Es decir que esta Secretaría se propone dirigir acciones que promuevan el desarrollo integral del ser humano, la familia y la comunidad disminuyendo los factores de riesgo y fortaleciendo los factores de protección. Para lograrlo pensamos que resulta fundamental acercar a los agentes una serie de saberes y prácticas plasmadas en contenidos a ser trabajados formalmente en espacios de capacitación.

Tal como plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS; Carta de Ottawa, 1986), la promoción de la salud debe ser de interés prioritario. La misma debe plantearse en relación a lo comunitario y a los enfoques participativos; es decir que las personas, las comunidades y las instituciones colaboran para generar cambios y crear condiciones que garanticen la salud y estilos de vida saludables.

Por todo esto, la Sedronar se propone fortalecer la presencia desarrollando capacitaciones en diversos ámbitos mediante la aplicación de programas dirigidos

a diferentes actores de la comunidad para la construcción de saberes y prácticas que posibiliten el fortalecimiento de las tramas de cuidado, fomentar la integración y la conformación de proyectos de vida insertos proyectos colectivos. Sedronar es el organismo del Estado responsable de coordinar las políticas nacionales de prevención y asistencia de los consumos problemáticos. Bajo este concepto se encarga de diseñar, ejecutar y supervisar programas de carácter nacional, referentes a la prevención y la capacitación de agentes de la comunidad, en la temática del uso indebido de drogas.

2.1 Contribución esperada

Esta iniciativa se orienta a fortalecer las competencias de las personas que se encuentran vinculadas con el trabajo de la temática del consumo problemático o se encuentran interesados en hacerlo. Se busca formar líderes preventivos y asistenciales con vocación y responsabilidad social que logren insertarse en procesos de integración social, colaborar con el fortalecimiento de la identidad y la construcción de proyectos de vida saludables. Por ello se desea aportarles estrategias y herramientas útiles para su desarrollo personal y la profesionalización de su labor.

Se espera brindar conceptos básicos e información institucional específica respecto de los principales objetivos y líneas que enmarcan las diferentes acciones llevadas a cabo desde el Gobierno Nacional en la temática de consumos problemáticos, con el propósito de transmitir la visión de la Secretaría en el abordaje de la problemática, debatir conceptos y significados que muchas veces se encuentran distorsionados por prejuicios, mitos, representaciones o enfoques dogmáticos arraigados socialmente.

La comprensión que gracias a años de investigación hoy poseemos del fenómeno del consumo problemático de sustancias psicoactivas ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental para mitigar el daño que la problemática causa en la sociedad. La

misión preventiva no se limita a la detección del consumo, sino que se dirige a fortalecer hábitos y estilos de vida saludable, aprovechando los recursos humanos existentes en las organizaciones, que sirvan de referencia.

Estas consideraciones son claves y deseamos reconstruirlas en espacios pedagógicos de formación y capacitación con los agentes.

En definitiva, se busca lograr e impulsar nuevas propuestas de acción y formar agentes de cambio, que posibiliten mejoras sustanciales en las personas que atraviesan situaciones de consumo problemático, sus familias y en las instituciones donde desarrollen su trabajo habitual. Por tal motivo, desde la Dirección Nacional de Capacitación de la SEDRONAR consideramos fundamental la inclusión de un espacio de formación específica desde una perspectiva de abordaje integral de los consumos problemáticos y las adicciones. Para ello, en este curso proponemos pensar en formar conjunta estrategias de intervención enfocadas en la contención y orientación, aportando herramientas y dinámicas para la asistencia y prevención de los consumos problemáticos.

III)- OBJETIVOS

- Desarrollar capacitaciones en materia de consumo problemático a fin de descentralizar acciones y proporcionar la participación activa la población.
- Facilitar la profundización de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos vinculados al consumo problemático, con el objeto de favorecer la apropiación de diferentes herramientas para trabajar en prevención y acompañamiento de personas que atraviesan situaciones de este tipo de consumo, y a la vez realizar la promoción de la salud en todas sus formas.
- Proporcionar estrategias destinadas a la formación de líderes preventivos y asistenciales con vocación para incluirse en procesos de integración social, colaborar con el fortalecimiento de la identidad y la construcción de proyectos de vida saludables con el propósito de focalizar nuevos términos

de análisis aplicables al diseño e instrumentación de adecuadas estrategias de intervención acorde a los nuevos desafíos que afronta la Sociedad en materia de consumo problemático.

- Realizar el análisis crítico del contexto social, para la elaboración de adecuados diagnósticos situacionales con el objeto de definir el diseño, planificación, ejecución y evaluación del desarrollo de acciones preventivas y de promoción de la salud en la Comunidad.
- Promover la creación de espacios de trabajo críticos y reflexivos, en un contexto de participación e intercambio de experiencias, con la finalidad de lograr crecientes niveles de consenso para establecer los mecanismos de prevención e intervención temprana, examinando causas y consecuencias del consumo problemático, como así también conocer y compartir técnicas de expresión y creación artística, recreación y deporte que se utilizan para vehicular y representar diferentes conflictos y sus resoluciones.

IV)- PERFIL DEL DIPLOMADO EN ABORDAJE INTEGRAL
DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

El Diplomado en ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS realiza un tránsito educativo que le brinda una formación teórica, metodológica y técnica para identificar, analizar y evaluar las modalidades de intervención en cuestiones referidas al consumo problemático, y el desarrollo de las siguientes competencias:

- Posee capacidad para desempeñarse en espacios dedicados a la atención de comunidades o grupos en situación en riesgo, específicamente, en consumo problemático de sustancias: Casas Educativas Terapéuticas, Centros Educativos Preventivos, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones y Organismos Gubernamentales específicos.
- Posee capacidad para intervenir en la construcción de alternativas para

dar respuesta a situaciones de consumo problemático, tanto con personas usuarias de sustancias, como con la comunidad de la cual forman parte.

- Posee conocimientos para diseñar, implementar y gestionar proyectos, dispositivos y actividades preventivas y de cuidados, enmarcados en programas de abordaje tanto de centros asistenciales como de la comunidad.
- Posee capacidad para intervenir en situaciones de vulnerabilidad social y oficia de articulador entre la comunidad y los equipos socio-sanitarios.
- Posee capacidad y conocimiento para constituirse como integrante de un equipo interdisciplinario, y así colaborar en instancias de capacitación y reflexión de las diferentes prácticas de promoción de la salud, desde una lógica integral e intersectorial, enfocada en el desarrollo institucional y comunitario.
- Posee una actitud abierta, crítica y reflexiva que le posibilita desempeñar su rol, como agente de prevención y acompañamiento a personas en situación de consumo problemático, de conformidad a las singularidades propias de cada realidad.

V)- DESTINATARIOS

La Diplomatura está destinada a técnicos, estudiantes o profesionales con o sin inserción laboral y con interés en el campo de la salud integral y el abordaje social comunitario.

Personal que se desempeña en atención de la salud en distintos niveles a lo largo y a lo ancho del país. Trabajadores sociales, psicólogos, educadores, promotores de Salud/Comunitarios, auxiliares de enfermería, administrativos, docentes o referentes comunitarios movilizados por la temática que trabajan en

distintos espacios públicos o privados en la prevención y tratamiento de consumos problemáticos.

5.1 REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA DIPLOMATURA

Para ingresar a la DIPLOMATURA EN ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS se requiere tener título Secundario o Nivel Polimodal Completo, o acreditar experiencia de trabajo en instituciones dedicadas al trabajo de prevención o tratamiento en consumos problemáticos.

VI- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En consideración a los objetivos del presente proyecto educativo y de los establecimientos contenidos en el perfil profesional, lo que compromete saberes tanto de orden teórico-conceptual como metodológico-instrumental acerca de los "consumos problemáticos", se ha decidido optar una modalidad de organización curricular denominada "modular", por entenderse que la misma posibilita una adecuada estructuración para el tratamiento de contenidos problematizados abordables desde un enfoque interdisciplinar.

Así el Plan de Estudios para la DIPLOMATURA EN ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS está conformado por tres módulos, cada uno de ellos, a su vez, está organizado a partir de la delimitación y articulación secuenciada de unidades problemáticas (UP) consideradas relevantes en relación a la focalización temática modular, las cuales son desagregadas en contenidos de aprendizaje.

**6.1 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA
 EN ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS
 SEGÚN MÓDULOS**

<u>MODULO</u> CAMPO DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	<u>MODULO</u> ESTRATEGIAS DE	<u>MODULO</u> ESTRATEGIAS DE ACOMPANAMIENTO Y CUIDADOS
UP 1 Contexto de producción de los consumos problemáticos	UP 8 Prevención	UP 12 Consumos Problemáticos y Salud Mental
UP 2 Construcción de la noción de consumos problemáticos	UP 9 Redes de Prevención	UP 13 Dispositivos Asistenciales
UP 3 Características de los consumos problemáticos	UP 10 Proyecto Comunitario	UP 14 Cuidados y Acompañamiento
UP 4 Consumos desde la perspectiva de la salud	UP 11 Promoción de la Salud Integral	UP 15 Actuación en Urgencias
UP 5 Marco Normativo		
UP 6 Abordaje desde las Políticas Públicas		
UP 7 Representaciones Sociales sobre el Consumo Problemático		

**6.2 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA
 DIPLOMATURA EN ABORADAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS
 PROBLEMÁTICOS SEGÚN CARGAS HORARIAS POR MODULOS,
 UNIDADES PROBLEMÁTICAS Y CARGA HORARIA TOTAL**

Código	Asignatura	Carga Horaria	Carga Horaria Total
-	MÓDULO 1: CAMPO DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	40 HS.	

UP 1	Contexto de producción de consumos problemáticos	6 hs.	
UP 2	Construcción de la noción de consumos problemáticos	6 hs.	
UP 3	Características de los consumos problemáticos	6 hs.	
UP 4	Consumos desde la perspectiva de la salud	5 hs.	
UP 5	Marco Normativo	6 hs.	
UP 6	Abordaje desde las Políticas Públicas	5 hs.	
UP 7	Representaciones sociales sobre el consumo problemático	6 hs.	

	MÓDULO 2: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN	40 HS.	
UP 8	Prevención	10 hs.	
UP 9	Redes de prevención	10 hs.	
UP 10	Proyecto comunitario	10 hs.	
UP 11	Promoción de la salud integral	10 hs.	

	MÓDULO 3: ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO	70 HS.	
--	--	---------------	--

UP 12	Consumos problemáticos y salud mental	20 hs.	
UP 13	Dispositivos asistenciales	20 hs.	
UP 14	Cuidados y acompañamiento	20 hs.	
UP 15	Actuación en urgencias	10 hs.	
CARGA HORARIA TOTAL			150 hs.

6.3 CONTENIDOS

MÓDULO 1: CAMPO DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

Unidad temática 1: Contexto de producción de los consumos problemáticos. Construcción de la subjetividad en la posmodernidad. Proceso de desinstitucionalización- individuación. Sociedad de consumo: efectos en la subjetividad. Hiper-individualismo y exaltación del presente.

Unidad temática 2: Construcción de la noción de consumo problemático. Diversos sentidos del término consumo problemático. El consumo como problema social. La problematización de los consumos como herramienta de intervención. Definición general de consumo problemático.

Unidad temática 3: Características de los consumos problemáticos. Modalidades de consumo. Diferentes vínculos con la sustancia. La adicción como un tipo particular de consumo problemático. La tríada sujeto-contexto-sustancia. El sujeto como horizonte de intervención. Consumos sin sustancia.

Unidad temática 4: Consumos desde la perspectiva de la salud. Modelo médico hegemónico. Campo de la salud mental. Atención primaria de la salud. Protección y promoción de los derechos humanos. Construcción colectiva de la salud desde la comunidad. Integralidad, intersectorialidad e interdisciplina. Noción de riesgo y noción de peligrosidad. Padecimiento subjetivo.

Unidad temática 5: Marco normativo. El tránsito desde el ámbito de la seguridad al ámbito de la salud y de las problemáticas sociales. Los efectos sociales de la aplicación de normas. Ley de tenencia y tráfico ilícito de estupefacientes. Ley de protección de los derechos del paciente. Ley de obras sociales. Ley de prepagas. Ley de Salud Mental. Plan IACOP. Fallos Montalvo y Arriola. Plan Nacional de Reducción de la Demanda.

Unidad temática 6: Abordaje desde las políticas públicas. Modelo ético-jurídico, médico-sanitario, psico-social y socio-cultural. Prohibicionismo. Tríada reducción de riesgos, daños y demanda.

Unidad temática 7: Representaciones sociales sobre el consumo problemático. La estigmatización y sus consecuencias en el acceso a dispositivos asistenciales y comunitarios y a la reinserción sociolaboral. Vinculación con otras problemáticas sociales.

MÓDULO 2: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

Unidad temática 8: Prevención. Estrategias, tipos y modalidades. Particularidades de la intervención en diferentes ámbitos: escuela, familia, comunidad, trabajo, medios de comunicación. Intervenciones específicas para diferentes grupos: niños, adolescentes, adultos mayores.

Unidad temática 9: Redes de prevención. Abordaje territorial. La prevención con la comunidad. Tipos de redes. Construcción de redes en territorio. Diagnóstico participativo y situacional. Construcción de problemas.

Unidad temática 10: Proyecto comunitario. Ciclo de vida de los proyectos. Estrategias de diseño, planificación y evaluación. Metodologías de construcción de problemas.

Unidad temática 11: Promoción de la salud integral. El proceso de subjetivación. Construcción de vínculos. Proyecto de vida. Construcción colectiva de salud. Estrategias preventivas desde el arte, el deporte y la recreación. Aportes de la educación no formal. Resiliencia comunitaria. Intervenciones desde la perspectiva de la diversidad sexual.

MÓDULO 3: ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADOS

Unidad temática 12: Consumos problemáticos y salud mental. La perspectiva cognitivo-conductual. La mirada del psicoanálisis. El consumo de sustancias en la psicopatología. El trastorno del consumo de sustancias según el DSM-V. Consumo y co-morbilidad. Diagnóstico diferencial.

Unidad temática 13: Dispositivos asistenciales. Funcionamiento del sistema de salud. Modalidad ambulatoria: consultorios externos, programa ambulatorio y hospital de día y medio día. Criterios de internación. Deshabitación, desintoxicación, comunidad terapéutica. Grupos de autoayuda.

Unidad temática 14: Cuidados y acompañamiento. Perspectivas vinculares. Abordaje familiar. Estrategias de reinserción socio-laboral. La función de los cuidados. El acompañante socioterapéutico. La coordinación de grupos: encuadre e indicaciones.

Unidad temática 15: Actuación en urgencias. Urgencias toxicológicas: concepto y tipos. Estrategias de contención verbal. Mediación y resolución de conflictos

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para definir la Metodología de Trabajo del presente proyecto, se consideró los componentes sustanciales del mismo y la estructura modular de su organización. De esta manera cada uno de los módulos tienen sus contenidos propios que se conforman como unidades problemáticas; así para el desarrollo de las mismas, se realizará un abordaje teórico - conceptual, que habilitará la implementación de estrategias de carácter técnico -instrumental, donde los cursantes deberán analizar casos y resolver situaciones problemáticas.

De esta manera, teoría - conceptos - técnicas -instrumentos forman un corpus articulado en el desarrollo curricular del proyecto.

VIII. SISTEMA DE REGULARIDAD Y EVALUACIÓN

8.1 SISTEMA DE REGULARIDAD

Los cursantes acreditarán su condición de regularidad en cada módulo, cumplimentando los siguientes requisitos:

- 80 % de asistencia a cada módulo, como mínimo.
- Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos asignados.
- Aprobación de las correspondientes evaluaciones.

8.2 SISTEMA DE EVALUACIÓN

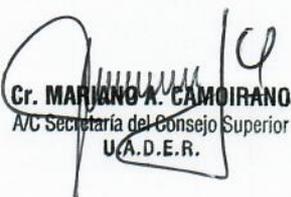
En referencia al sistema de evaluación, el mismo compromete evaluaciones de carácter procesual y final.

Las evaluaciones procesuales serán operadas durante el desarrollo de cada módulo en un contexto de trabajo grupal o individual, para la resolución de los problemas a tratar. Así, el objetivo de este tipo de evaluación se vincula con el diagnóstico acumulativo, tanto de los aprendizajes realizados, como de las posibilidades de orden individual para la integración grupal en situación de concreción de tareas.

La evaluación final se concretará al momento de concluir cada módulo. En esta instancia de evaluación se promoverá la articulación de los contenidos teóricos, metodológicos y técnicos tratados, y a consecuencia de ello, la producción de los cursantes operará como síntesis del tránsito educativo realizado, el que evaluado favorablemente posibilitará la aprobación de cada módulo en cuestión.

Desde este enfoque, tanto las evaluaciones procesuales como las finales, revisten carácter direccional en relación a la orientación y secuenciación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje involucrados en cada Módulo.”

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biolng. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos